

SELO PRIMERO. QVINIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Comisario Justitia y Recorrimiento

de esta M<sup>ca</sup> Noble y Leal Ciudad, de Exca,  
Juan Joseph Xeruel Escrivano de los Reinos S.  
Cesino de ella: Digo que denuncio el Oficio de l<sup>o</sup> S.  
del numero que con favor denuncio fran. Manuel  
Xeruel mi hermano tambien l<sup>o</sup> S. que fue de los Rei-  
nos y del numero de esta d<sup>ha</sup> Ciudad, quien lo exerceo  
en virtud de Real Despacho; y por no poderlo  
por ahora Cesar lo denuncio en nombre de C. S. con  
favor de fran. Xaues Martinez fernandez de Spi-  
nosa Cesino de esta Ciudad, que es Persona hauid<sup>a</sup>  
y suficiente, y en quien concurren las partes y cali-  
dades necesarias por derecho para Cesar de ejercer  
el denuncio Oficio; A C. S. pido Duplico admita  
a l<sup>o</sup> S. fran. Xaues Martinez, sin brendose de darlo  
futo en forma del referido Oficio en virtud de l<sup>o</sup> S.

